

ACUERDO Nº 621.-: En la Ciudad de San Luís a DIEZ días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIEZ, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Atento a la nota presentada por el Dr. FERNANDO JULIO DE VIANA, en su carácter de Coordinador de las Jornadas Preparatorias al Congreso Nacional de Derecho Procesal organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo, sede San Luis, por ello:

ACORDARON: DECLARAR de INTERES JUDICIAL el “**CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL**” a llevarse a cabo en el mes de Octubre del corriente año.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

**AÑO DEL BICENTENARIO .DE LA
REVOLUCION DE MAYO**